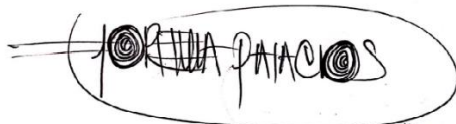


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., 08 de agosto de 2022. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral N° **2009-00684**, de JAIRO REINOSO ALMARIO en contra de CLAUDIA CORREA FORERO Y SILVIA MARÍA FORERO informando que la parte demandante allegó solicitud de ejecución y medidas cautelares (fls. 366 a 378).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

Una vez cumplido lo anterior se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

H.L.P.M.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 54 de fecha 10/04/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA